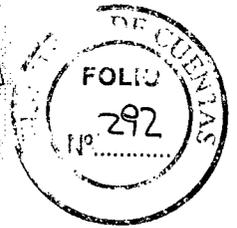




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 10 ABR 2012

**VISTO:** el Expediente T.C.P P.R. N° 45/2012, caratulado: "S/CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ARQUITECTO PARA EL AREA TECNICA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 81/2012 se autorizó la contratación de la Ing. Mabel Cristina BOGUNOVICH, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, a efectos de prestar servicios de revisión, asistencia y asesoramiento, en relación a las actuaciones que le indiquen los Auditores Profesionales afectados a G.E.O.P. -Grupo Especial de Obras Públicas- o la Secretaria Contable a través de la elaboración de preinformes técnicos, ello de conformidad con las cláusulas y condiciones dispuestas en el Contrato registrado bajo el Nro. 27.

Que la presente contratación se autorizó por el plazo de SEIS (6) meses a partir del día siguiente al de la suscripción del respectivo contrato, por la suma mensual de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00), correspondiente a una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de trabajo, distribuidas en siete (7) horas diarias de Lunes a Viernes de 08 a 15 horas.

Que la Sra. Mabel Cristina BOGUNOVICH ha presentado factura tipo C N° 0001-00000011 correspondiente a los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 20/03/12 y el 31/03/12, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 5.133,33).

Que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Auditor Rodolfo ROJAS, en Informe Técnico N° 101/12, obrante a fojas 93, la Sra. Mabel Cristina BOGUNOVICH, ha prestado satisfactoriamente los servicios contratados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

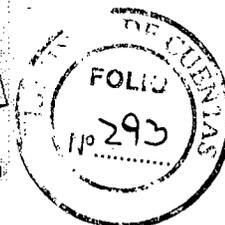
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000011 de la Sra. Mabel Cristina BOGUNOVICH, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 5.133,33), en concepto de servicios prestados en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 27 del Tribunal de Cuentas durante el periodo comprendido entre el 20/03/12 y el 31/03/12, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos,

**ARTICULO 2°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1 2 3 /2012.-**

TCP
Confección CF
Control RW
Corrigió J

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia